

1. QUIÉNES SOMOS

Fundación DEINCLUSIVO es una **organización sin fines de lucro con cobertura nacional en Chile**, dedicada a la **transformación social** y a la **promoción activa de la inclusión**, con especial énfasis en mejorar la calidad de vida de las personas con **Condición del Espectro Autista (CEA)**.

En **Chile**, las intervenciones se realizan de manera **presencial**, priorizando el trabajo directo con comunidades urbanas y rurales, mientras que en **América Latina e Hispanoamérica** se llevan a cabo en **modalidad virtual**, utilizando plataformas digitales y herramientas de colaboración en línea que permiten ampliar el **alcance regional** y facilitar la **transferencia de conocimientos sin barreras geográficas**.

2. QUÉ HACEMOS

Fundación DEINCLUSIVO diseña, implementa y evalúa **proyectos sociales** que promueven la **participación corresponsable de las comunidades** en todas las etapas del proceso. Sus acciones se desarrollan en **nueve áreas estratégicas**: **Deporte e Inclusión, Cultura y Expresiones Artísticas, Seguridad Ciudadana, Atención al Adulto Mayor con Espectro Autista, Intervención Social y Participación Comunitaria, Protección y Educación Social para Niñas, Niños y Adolescentes, Asesoría y Consultoría en Proyectos Sociales, Voluntariado Social, y Observatorio de Apoyo, Transparencia e Incidencia Social**.

Cada línea de acción se implementa **reconociendo las realidades socioterritoriales** de las personas con CEA.

3. CÓMO TRABAJAMOS

Fundación DEINCLUSIVO organiza su trabajo a través de distintas oficinas especializadas, cada una con funciones y responsabilidades claras para garantizar un enfoque integral y de calidad en sus intervenciones.

La **Oficina de Proyectos Sociales y Comunitarios** diseña y ejecuta proyectos en comunidades urbanas y rurales, asegurando impacto real y transparencia; la **Oficina de Inclusión y Apoyo a Personas con CEA** brinda acompañamiento técnico a personas con autismo y sus familias, garantizando que los programas

respondan a sus necesidades; la **Oficina de Cultura, Deporte y Expresiones Artísticas** desarrolla actividades inclusivas que fomentan participación e integración social; la **Oficina de Observatorio e Incidencia Social** elabora estudios e informes que respaldan la transparencia y la incidencia en políticas públicas; la **Oficina de Voluntariado y Participación Comunitaria** organiza y acompaña a los voluntarios, manteniéndolos motivados y comprometidos; la **Oficina de Protección y Educación Social** coordina programas inclusivos de protección y educación para NNA y adultos mayores; la **Oficina de Asesoría y Consultoría en Proyectos Sociales** fortalece organizaciones sociales mediante apoyo técnico y acceso a financiamiento; y la **Oficina de Cooperación Internacional y Gestión Digital** gestiona redes internacionales y programas virtuales para ampliar el alcance regional y global de la fundación.

Esta estructura permite que la Fundación trabaje de manera **coordinada, participativa y efectiva**, adaptándose a las realidades de cada territorio y beneficiario.

4. BENEFICIARIOS

Población Beneficiaria Directa

1. Personas con Condición del Espectro Autista (CEA)

- Niños con CEA (0 a 18 años): que reciben atención y apoyo en las distintas áreas estratégicas de la Fundación, incluyendo educación, desarrollo social, deporte y cultura, y que además participan en programas de inclusión, bienestar y desarrollo de habilidades sociales.
- Adultos mayores con CEA: que participan en programas de bienestar, integración social y actividades adaptadas a sus necesidades.

2. Familias de personas con CEA

- Padres, madres, cuidadores y familiares directos que participan en programas de formación, acompañamiento psicosocial, apoyo comunitario y talleres de fortalecimiento familiar.

3. Comunidades locales y territorios específicos

- Vecindarios, barrios y sectores urbanos y rurales donde se implementan los proyectos presenciales en Chile, beneficiándose de intervenciones sociales, culturales, deportivas y educativas.

Población Beneficiaria Indirecta

1. Organizaciones sociales y comunitarias

- Entidades aliadas que reciben asesoría, capacitación y apoyo metodológico para mejorar la gestión de proyectos inclusivos.

2. Voluntariado social

- Personas voluntarias que participan en las iniciativas de la Fundación, adquiriendo experiencia, formación y fortalecimiento de competencias en inclusión y trabajo comunitario, sin remuneración alguna y que comparten sus habilidades y conocimientos en un tiempo determinado.

3. Sociedad en general

- Ciudadanía y redes comunitarias que se ven impactadas positivamente por los cambios sociales, culturales y educativos promovidos por las intervenciones, incluyendo la sensibilización sobre inclusión, derechos y neurodiversidad.

4. Actores regionales e internacionales

- Entidades y comunidades de América Latina e Hispanoamérica que acceden a programas de transferencia de conocimiento y acompañamiento virtual, beneficiándose de buenas prácticas y metodologías de inclusión.

5. REQUISITOS DE NUESTROS PROGRAMAS

Certificación de Diagnóstico de Condición del Espectro Autista (CEA):

Requisito: Los equipos comunitarios, líderes territoriales, facilitadores sociales y personas voluntarias deberán solicitar y verificar que las personas y familias cuenten con un diagnóstico oficial y actualizado de CEA, emitido por un profesional de la



salud autorizado (psicólogo clínico, neurólogo, psiquiatra, pediatra especializado en neurodesarrollo u otro profesional con competencias acreditadas en evaluación diagnóstica del espectro autista).

Justificación: Asegurar que los programas estén dirigidos específicamente a personas que pertenecen al grupo objetivo.

Compromiso de Participación Activa:

Requisito: Los equipos comunitarios, líderes territoriales, facilitadores sociales y voluntarios deberán promover e incentivar la participación activa de las personas y familias en los programas desarrollados por la Fundación.

Justificación: La Fundación promueve la corresponsabilidad y la participación activa como elementos clave para el desarrollo y la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias.

Aceptación de Evaluaciones y Seguimiento Continuo:

Requisito: La Fundación implementará procesos de evaluación y seguimiento de los programas, mediante entrevistas, encuestas u otros instrumentos definidos, los equipos comunitarios y personas facilitadoras deberán estar informando oportunamente a las personas y familias participantes.

Justificación: Permitir la medición del impacto de los programas y asegurar que estos respondan a las necesidades de las personas con CEA y sus familias.

Adhesión a Normativas y Directrices Institucionales:

Requisito: El personal comunitario, líderes territoriales, facilitadores sociales y personas voluntarias deberán cumplir con las normativas internas de la Fundación y respetar los principios éticos institucionales, promoviendo un ambiente de respeto, inclusión y colaboración.

Justificación: Mantener un entorno organizativo seguro, ordenado y respetuoso para todas las personas participantes.

6. FINALIDAD DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS

Los requisitos establecidos por la Fundación DEINCLUSIVO tienen como finalidad garantizar que los programas y acciones institucionales lleguen de manera efectiva a quienes lo necesitan, asegurando intervenciones pertinentes, responsables y sostenibles.

1. **Certificación de Diagnóstico de CEA:** Permite focalizar los programas en las personas pertenecientes al grupo objetivo.
2. **Compromiso de Participación Activa:** Fortalece la corresponsabilidad y la participación de las familias en el desarrollo de las iniciativas.
3. **Aceptación de Evaluaciones y Seguimiento Continuo:** Facilita la medición del impacto y la mejora continua de los programas.
4. **Adhesión a Normativas y Directrices Institucionales:** Garantiza un ambiente ético, seguro y colaborativo para todos los participantes.

Recepción de solicitudes de participación:

Las solicitudes de personas y familias interesadas en participar en los programas de la Fundación serán recepcionadas por la **Oficina de Inclusión y Apoyo a Personas con CEA**, la cual realizará la revisión inicial y derivará la solicitud al programa correspondiente según el área de intervención.

Importante: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos y recibida la documentación completa y legible, se emitirá una notificación oficial al correo electrónico registrado en un plazo estimado de **48 a 72 horas hábiles**. En caso de alta demanda de solicitudes, el plazo de respuesta podrá **extenderse hasta un máximo de 10 días hábiles**.

7. TRANSFORMACIÓN E IMPACTO REAL

Cambiamos Vidas, Fortalecemos Comunidades

Fundación DEINCLUSIVO, cada servicio es una oportunidad para transformar realidades. Nuestros programas generan **cambios tangibles en la vida de las personas con Condición del Espectro Autista (CEA)**, sus familias y comunidades, promoviendo inclusión, autonomía y bienestar integral.

Gracias a un trabajo coordinado entre nuestras oficinas especializadas, logramos que cada intervención social produzca **resultados sostenibles y medibles**, tales como:

- ✨ **Mejor calidad de vida y bienestar emocional** en personas con CEA y sus familias.
- 👨‍👩‍👧 **Fortalecimiento del vínculo familiar y comunitario**, impulsando la corresponsabilidad social.
- 🏫 **Mayor inclusión educativa y participación social**, tanto en espacios escolares como comunitarios.
- 💼 **Desarrollo de competencias laborales y sociales**, abriendo nuevas oportunidades de inclusión activa.
- 🌐 **Expansión de redes solidarias y colaboración internacional**, compartiendo buenas prácticas en América Latina e Hispanoamérica.

Nuestro enfoque de trabajo combina **acompañamiento humano, innovación social y rigor técnico**, asegurando que cada acción produzca un **impacto positivo y duradero** en la vida de quienes más lo necesitan.

✦ En cada paso, **Fundación DEINCLUSIVO** reafirma su **compromiso con la búsqueda de la excelencia**, impulsando una gestión transparente, eficiente y profundamente humana, al servicio de la inclusión y la transformación social.

BIENVENIDOS A NUESTRA COMUNIDAD

VISITA NUESTROS CANALES OFICIALES Y SITIO WEB
PARA CONOCER NUESTRO TRABAJO Y CÓMO PUEDES APOYAR